

## DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE

La **Asamblea General** de Ciudades del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, **CIDEU**, se ha reunido los días 16, 17, 18 y 19 de abril del año 2018 en la Ciudad de **Santiago de Chile**, para intercambiar experiencias, conocimiento y pensar en común sobre “El espacio público y el paisaje urbano”,

### CONSIDERA

Que siendo el espacio público la parte más importante de la ciudad cuyo uso comparte toda la ciudadanía, es evidente que la mayor parte de ese espacio, ha sido monopolizado por el automóvil en una proporción, que no se corresponde con el porcentaje de traslados interurbanos realizados por los pobladores utilizando dicho medio automotriz. Para regenerar la ciudad necesitamos más transporte público, liberar más espacio público y urbanizar con más verde sistémico.

Que el espacio público es la prolongación de la vivienda i por lo tanto de la vida doméstica en la ciudad, y así pues debe tener las condiciones necesarias para alojar los usos que demanda la ciudadanía.

Que el espacio público es factor decisivo del equilibrio medioambiental de las ciudades, ya que en él residen los parques, jardines y otras zonas verdes que pueden ayudar a regenerar el aire que respiramos, moderar el microclima urbano, y fijar las emisiones de carbono mientras se consigue eliminarlas. El espacio público es el lugar donde generar un nuevo equilibrio territorial, a través de implantar verde que garantice una mayor biodiversidad como soporte para la vida.

Que es reconocida la capacidad del espacio público para generar cohesión social, haciendo la ciudad más inclusiva, procurando actividad y presencia de todos los grupos de edad, de hombres y mujeres, de residentes y recién llegados, de toda clase y condición.

Que el espacio público es un factor democratizador de las colectividades urbanas, en la medida que facilita información, ayuda a conformar opiniones, nivela las oportunidades de quienes lo utilizan, y educa a la ciudadanía en el diálogo, la escucha activa, en el análisis y en la síntesis de las respuestas que se plantean en el uso colectivo del mismo. Debemos aprovechar la oportunidad para regular y minimizar las actividades que privatizan el lugar público en beneficio de los usos públicos y colectivos propuestos por la ciudadanía.

Que el espacio público es determinante para facilitar la producción y consumo cultural de la ciudadanía, mediante la adecuada programación de talleres y espectáculos, la apertura y dotación de museos y exposiciones, la creación de escenarios y foros, y en general, mediante la promoción de todo tipo de actividades culturales. El espacio público debe ser un marco de libertad donde se aseguren las actividades humanas y por lo tanto su diseño deberá ser capaz de albergar la plurifuncionalidad propia de la ciudad.

Que el espacio público es crisol de memoria colectiva, identidad y simbología popular y ciudadana, lugar donde se recuerdan y celebran los acontecimientos históricos de interés general o específico, se reivindica y demanda, se valora el tiempo, la relación con lo natural y se cultivan los valores que constituyen el alma de las ciudades.

Que la piel del espacio público es el paisaje urbano, parte de la ciudad perceptible desde los sentidos de la ciudadanía, y vehículo de la belleza que todos/as tenemos derecho a disfrutar.

Que el paisaje urbano refuerza para bien o para mal un conjunto de valores que determinan el grado de violencia, desorden, limpieza, educación, cortesía, equilibrio o tolerancia de una ciudad determinada.

Que el paisaje urbano condiciona la vialidad, la calidad y transparencia de los mensajes que se intercambian entre la ciudad y sus pobladores, y representa una muestra contundente del grado de inteligencia urbana. El paisaje urbano debe ser leído siempre como la imagen de la ciudad.

Que las intervenciones para mejorar el paisaje urbano tienen una relación entre coste y beneficio muy positiva, pudiéndose desarrollar acciones de mejora del mismo de bajo coste y alto impacto. La inversión pública sobre el espacio urbano y el paisaje de la ciudad representan una inversión en cohesión social y en la necesaria regeneración del territorio, beneficiando siempre al conjunto de la ciudadanía.

Que la calidad del espacio público requiere funcionalidad, diseño, participación, implicación y mantenimiento, y se mide por la intensidad y cantidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad para acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En consecuencia, esta Asamblea de ciudades:

#### **DECLARA**

Que nuestras ciudades deben recuperar una parte del espacio público que ha secuestrado el automóvil de manera inmediata, para ponerlo al servicio de la creación de una sociedad más democrática, lo que supone promover los cambios culturales necesarios para poder desarrollar proyectos de urbanismo inclusivo y de proximidad, para hacer frente al cambio climático a través de la mitigación y la adaptación y mejorar las condiciones de sostenibilidad, para hacer gobiernos abiertos de paz y transparencia con gobernanza, para desarrollar iniciativas de economía colaborativa, social y solidaria que mejoren el reparto del empleo y de los bienes y servicios producidos, para aprender a emprender e innovar y a adaptarse a la economía del conocimiento, para compartir y generar cultura ciudadana y diversidad cultural, para promover la movilidad multimodal con prioridad peatonal, para mejorar la participación fiscal de la ciudadanía, para hacer ciudades amigas de las mujeres, de las personas mayores y de las personas recién llegadas, y en general inclusivas de lo informal y con criterios de urbanismo de género.

Que el espacio público que cohesiona y requieren los que no disponen de otros espacios para el encuentro y la convivencia, necesita ser alimentado con una agenda de actividades que debemos revisar con frecuencia con los pobladores, y mantener con calidad y en buenas condiciones para el uso, sin demoras. La ciudadanía debe ser corresponsable del paisaje de la ciudad.

Que en el proceso de reconvertir nuestras ciudades para hacerlas más descentralizadas y más redistributivas, el espacio público juega un papel principal, de modo que la centralidad instalada en cada barrio ha de ser significativa respecto a la centralidad principal a través del objetivo irrenunciable de la policentralidad.

Que el paisaje urbano conformado por el mobiliario exigible, sea alumbrado, recogida de residuos, aparcamientos, semáforos, elementos para regulación del tráfico, o bancos para sentarse, o se trate de dotaciones discrecionales como fuentes monumentos, esculturas, juegos infantiles, y otras, son recursos del paisaje que hay que mantener, y al mismo tiempo, conseguir aliados para promover la educación permanente de sus usuarios.

Que la vegetación, el ambiente, la humedad y temperatura, la calidad del aire, los elementos de ordenación de uso del espacio, las áreas de paseo, descanso y sombra, los aromas, elementos de representación simbólica, árboles míticos o de relevancia histórica, y las referencias culturales, son claves de calidad de vida de la ciudadanía, y deben por ello ser protegidos como elementos determinantes del paisaje. Debemos garantizar una nueva estructura sistémica capaz de alojar verde urbano como soporte necesario para la biodiversidad y como enlace con los valores del territorio, solo así dispondremos de unas ciudades más saludables para las personas.

Que hay que generar ordenanzas y formar agentes que aseguren lo ordenado en lo referente al paisaje urbano, y liderar que mediante acciones de voluntariado se vigile y promueva la mejora y mantenimiento del espacio público. Generando acciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la administración hacia las condiciones y valores de los lugares públicos.

Que muchas ciudades han desarrollado con éxito planes y campañas específicas de mejora del paisaje urbano, en alguna de las modalidades de acupuntura urbana, en colaboración con la iniciativa privada, o por acuerdos específicos con los propietarios de inmuebles, cuyo bajo coste y alto impacto conviene destacar.

Que en el ámbito del espacio público y del paisaje urbano conviene promover un cambio cultural que nos lleve a aprender a usar, estar, no ensuciar, vigilar, encauzar la creatividad, y disfrutar del derecho a la belleza que tiene toda la ciudadanía, sin dependencia de su poder adquisitivo.

Esta Asamblea estimula a CIDEU a fortalecerse como red de ciudades que se piensan, en un entorno donde cabe tanta sinergia como el iberoamericano, y en tiempos de cambio donde disponer de estrategia para generar y disfrutar de espacio público democratizador, y de un paisaje urbano que transmita los valores que queremos preservar, es más necesario que nunca. Del mismo modo entendemos, que la formación y especialización de las personas que se dedican a ejercer como profesionales de la estrategia, debe ser objetivo prioritario de la red.

**Santiago de Chile, a 17 de abril de 2018**